

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

Oficio N° 1322

VALPARAISO, 11 de agosto de 1993.

La Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al proyecto de ley de ese H. Senado, relativo al desarrollo de proyectos industriales para el recurso del jurel en la VIII Región, con las siguientes modificaciones:

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

ARTICULO 1°

Inciso segundo

Ha reemplazado en el primer párrafo del numerando 1.-, la frase final "6 de septiembre de 1993" por "31 de diciembre de 1993".

ARTICULO 3°

Inciso primero

Ha reemplazado el guarismo "20" por "30".

ARTICULO 5°

Inciso primero

Ha sustituido la expresión "6 de septiembre de 1993" por "31 de diciembre de 1993".

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

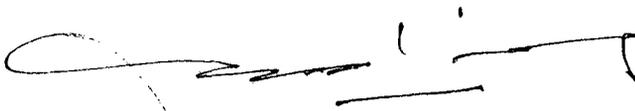
2.-

Me permito hacer presente a V.E. que todas las disposiciones contenidas en el proyecto, han sido aprobadas tanto en general como en particular, con el voto afirmativo de 74 señores Diputados, sobre un total de 118 en ejercicio, en el carácter de normas de quórum calificado.

Lo que comunico a V.E. en respuesta a vuestro oficio N° 4380, de 9 de junio de 1993.

Acompaño la totalidad de los antecedentes del proyecto.

Dios guarde a V.E.



JORGE MOLINA VALDIVIESO
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados